

análisis

HUMBERTO PEREZ-TOME Director de los libros de pesca 'A Mosca' (Edit. Sekotia)

Si se escupe a la cara del bien común, se escupe al ciudadano

La gestión de la pesca en Guadalajara o cuando los funcionarios creen que su trabajo es como su cortijo • La provincia tiene más de 2.000 kilómetros de ríos



El mal de la sociedad no solo depende de los políticos, que desgraciadamente no dejan de dar muestras casi a diario de la corrupción que algunos de ellos acometen traicionando la confianza que los ciudadanos depositamos en ellos, quizá por eso estos tengan más culpa que otros. El mal también puede ser personal, de cada uno de nosotros cuando no cumplimos con nuestra obligación familiar, profesional o social. Y el mal también llega de parte de las instituciones oficiales cuando se pierde el norte de su función pública y se incumplen los dos principales objetivos: dar servicio al ciudadano y propiciar el bien común.

En Castilla La Mancha en general, y en Guadalajara en particular, los aficionados a la pesca llevamos algo más de cuatro años padeciendo ambos males. Los altos cargos técnicos al frente de la Consejería de Medio Ambiente, que en teoría debiera gestionar para bien de los ciudadanos, se han convertido en una administración tecnócrata cuyas leyes y normas de aplicación para beneficio de todos, son las de prohibir y obligar.

Solo a modo de introducción les diré que Guadalajara es la provincia del centro de España con más de 2.000 kilómetros de ríos, de los cuales la mayoría son susceptibles de practicar la pesca deportiva y de entretenimiento. ¿Alguien podría desaprovechar estos recursos cuya motivación existe y que en tiempos de crisis podrían ser aprovechados como recurso económico de cara a la Administración y al colectivo de la hostelería de la provincia entre otros? Sí, lo hay, y si sigue leyendo este artículo verá que no tiene desperdicio.

Y como no quisiera aburrir al lector con milongas personales, porque soy consciente de que para milongas personales ya tenemos todos las propias, voy a ir directamente al grano y les expondré lo que este equipo de «desfuncionarios» han conseguido a lo largo de estos años y que espero no lo consideren un logro personal, porque si hay algo que satisface al buen funcionario de carrera es que los ciudadanos, sí, aquellos que le sostienen con sus impuestos, estén contentos, se sientan protegidos y atendidos por su celo y profesionalidad. Y este, señores míos, les voy a demostrar que no es el caso.

1º. La gestión de la pesca en nuestra comunidad se rige por la Ley de Pesca de Castilla la Mancha, su Reglamento y por la orden anual de vedas. En los últimos años, los técnicos han sido tan restrictivos en la redacción de normas para la práctica de la pesca deportiva como ineficientes para fomentar e impulsar la pesca de-

En el caso de **Guadalajara** se recogen 19 excepciones a la **norma** general. Es la **más castigada**

Los pescadores **exigiremos** el 20 de mayo en manifestación el **cambio** de actitud, de **normas** y leyes

portiva a que se refiere el artículo 1º de la Ley de Pesca. Y se viven contradicciones tan absurdas como que Castilla La Mancha sea la única Comunidad de España en la que no se puede pescar el cangrejo señal considerado especie exótica e invasora.

2º. Algunas comunidades autónomas, con el fin de impulsar la pesca en sus regiones, han conseguido ponerse de acuerdo para que los pescadores que lo deseen puedan acceder a una licencia intercomunitaria, de manera que cuando un pescador de Aragón desea pes-

car en Cataluña no tiene necesidad de duplicar sus esfuerzos ni sus gastos porque están consolidadas entre ellas. Prácticamente todas las comunidades autónomas colindantes con Castilla La Mancha la poseen, en particular Madrid, Aragón, Asturias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia. Pero los castellanos manchegos no, los técnicos medioambientales deciden que no, contraviendo el deseo del ciudadano y el bien común.

Y hablando de licencias, la caída en picado del número de estas en nuestra provincia, en los últimos años han sido de 15.309 en el año 2011 a 9.792 en 2015. ¡Si esto no es un fracaso en la gestión, que venga Dios y lo vea!

3º. Solo quiero citar, a modo de reseña para los que no participan de la pesca, otro aspecto restrictivo, por supuesto a golpe de leyes prohibitivas sobre las aperturas y cierres de la temporada de pesca. Para Guadalajara se recogen 19 excepciones a la norma general. Convirtiendo a nuestra provincia en la más castigada con diferencia. Estas excepciones retrasan el comienzo de la pesca en unos casos o adelantan el cierre en otros. Los pescadores todavía no sabemos qué razones medioambientales irrefutables sostienen tales decisiones.

Otro aspecto que echó para atrás a muchos pescadores, especialmente a los de más edad, es que Guadalajara ha eliminado de raíz la pesca tradicional, es decir, la que permite extraer capturas y llevarlas a casa, tanto en salmónidos como en los ciprínidos. Tam-

bién es la única provincia castellano-manchega -y me atrevo a decir que de toda España excepto Andalucía por razones obvias- que no lo permite. Antes estaban los cotos intensivos pero, recordarán ustedes, que una ley prohibió la echada de truchas arcoiris por considerarlas alóctonas. Luego se corrigió ese error y sí se podían echar, ipero... Castilla La Mancha tiene otra Ley que prohíbe trasladar truchas vivas! Con lo cual tampoco se pueden echar truchas al río. ¿Se merecen los ciudadanos tales incongruencias que van en contra del servicio al ciudadano y al bien común?

Pero ya verán ustedes, porque Guadalajara también sale perdiendo respecto a otras provincias trucheras, pues en nuestra Comunidad existe una piscifactoría regional en Uña, Cuenca. En los últimos años no se repuebla con estas truchas los ríos de Guadalajara y sin embargo sí los de Cuenca, siendo como se ha dicho que es regional la piscifactoría.

4º Alguien podría pensar que es que los funcionarios técnicos que deciden tales aberraciones, es porque no tienen quién le ayude, que nadie les da consejos... Pues va ser que no, porque en el Consejo Provincial de Pesca de Guadalajara no se han tenido en cuenta en los últimos cinco años ninguna propuesta realizada por los representantes de las Sociedades de Pescadores Colaboradoras y de la Federación de Pesca, que sin duda son los que conocen la realidad del día a día y las circunstancias que afectan al río para bien o para mal. Pero se ve que las direcciones téc-

nicas de la consejería de medio ambiente de Castilla La Mancha, y muy especialmente la de Guadalajara, la soberbia les ciega y les deja sordos.

5º. Ya tiene usted su licencia... Incluso su permiso para pescar determinados cotos. Se desplaza en coche, claro, pero llega y no puede pescar porque en algunas pistas forestales de la zona de la Sierra Norte han prohibido el acceso al río para los pescadores (Galve de Sorbe, La Huerce, Valdepinillos), perjudicando gravemente el ejercicio normal de la pesca. ¡Otra prohibición más! No lo sé, a lo mejor me estoy volviendo loco pero... ¿se puede hacer leyes tan contrarias a las necesidades del ciudadano y al bien común?

6º. Por último, y haciendo hincapié en el bien común, ¿se dan cuenta ustedes del mal que hace todo esto? Puede algún ingenuo pensar que es un problema que solo afecta al colectivo de pescadores... Sí, también, pero no solo. Los pescadores mueven mucho volumen de negocio para la Administración y también como efectos directos e indirectos en todo lo que le rodea, porque detrás de cada pescador y una jornada de pesca se mueve consumo energético, turístico, comercial en material de equipos de pesca, gastronomía y vida, mucha vida para todos.

Y a este mismo respecto, la Unión Europea a través del Comité de Transportes y Turismo de la Comisión Europea apoya e impulsa la pesca recreativa como una forma de realizar actividades turísticas sostenibles para el desarrollo rural y costero. De hecho, el Parlamento europeo está trabajando actualmente en un informe titulado *Papel del turismo relacionado con la diversificación de la pesca* y subraya el papel clave que desempeña el turismo de pesca recreativa en las regiones rurales.

Pero nuestros técnicos, esos técnicos que se preocupan de darnos servicio a los ciudadanos y de nuestro bien común son más listos y saben bien lo que hacen, aunque lo hagan mal... Para esta Comunidad y especialmente para Guadalajara el camino que se recorre el es el contrario que propone la Unión Europea.

Quizá por esto y porque vemos que no solo suceden cosas así con los pescadores, que también los cazadores tienen problemas similares y con las mismas administraciones, salvando las diferencias, asistiremos los pescadores el día 20 de mayo a una manifestación que se ha convocado a las 12 horas en la Dirección Provincial de Agricultura de Guadalajara, para exigir el cambio de actitud, de normas y leyes que destruyen puestos de trabajo y vida.



FOTO: JAVIER POZO